

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 21** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2024, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2024.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2024, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de conformidad con los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2024, que está recogida en el Anexo que se acompaña.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

**ANEXO**
**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO,  
DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**
**I. AMORTIZACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE RPT PTGAS LABORAL**

<b>UNIDAD: VICEGERENCIA ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVE.</b>							
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA</b>							
MB	4022C13	Técnico/a especialista	SOPORTE INFORMÁTICO	C	C1	PAS_JPM	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>							
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>							
MB	5009C21	Técnico/a especialista	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C2	PAS_JPM	
<b>UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>							
<b>SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO</b>							
MB	8002C18	Técnico/a especialista	FONTANERÍA	C	C1	PAS_M	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA GENERAL</b>							
<b>SUBUNIDAD: VICEGERENCIA</b>							
MB	7207C210	Técnico/a especialista	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	C2	JDYRN	Fecha de amortización el 04/12/2024
MB	7207C211	Técnico/a especialista	INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.	C	C2	JDYRN	Fecha de amortización el 27/06/2024.

**CLAVES:**

- MA: Modificación Alta
- MB: Modificación Baja
- G.P.: Grupo profesional
- N.S. Nivel Salarial
- JPM: Jornada partida de mañana
- JPT: Jornada partida de Tarde
- JT: Jornada de mañana
- JM: Jornada de tarde
- JDyRPM: :Jornada diferenciada y rotatoria partida de mañana

(03/7.447/24)

